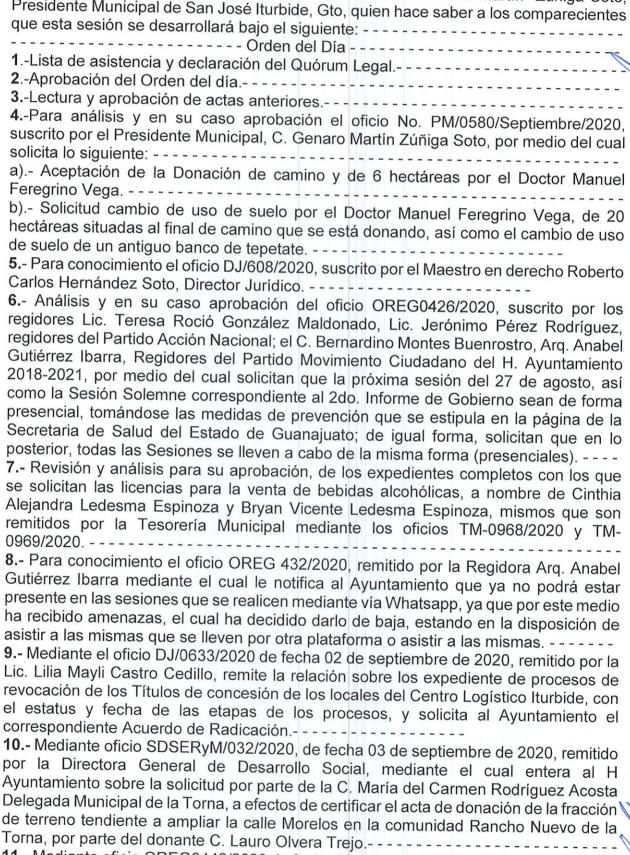
ACTA No. 105.- SESION ORDINARIA (VIRTUAL)

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:04 (Ocho horas con cuatro minutos) del día 10 de septiembre del 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria virtual, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Encargado de despacho del H. Ayuntamiento; se reportaron como presentes en forma virtual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente:



11.- Mediante oficio OREG0446/2020 de fecha 07 de septiembre del año 2020, suscrito por el C. Erick Alan Dueñas Rivera, en carácter de Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así mismo con el carácter de Presidente de

And the day

March

la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, de esta Municipalidad, mediante el cual hace del conocimiento de los integrantes del H Ayuntamiento los dictámenes número 12/2020 de fecha 25 de agosto del año 2020 y el número 13/2020 12.- Mediante oficio OREG0446/2020 de fecha 07 de septiembre del año 2020, suscrito por el C. Erick Alan Dueñas Rivera, en carácter de Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así mismo con el carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, de esta Municipalidad, mediante el cual solicita la aprobación del H Ayuntamiento, respecto de los dictámenes número 12/2020 de fecha 25 de agosto del año 2020 y el número 13/2020 de fecha 27 de mayo del año 2020.-----13.- Mediante oficio número OREG/451/2020 de fecha 08 de septiembre del año 2020, suscrito por los C.C. Bernardino Montes Buenrostro y L.C.C. Cristina Monjarás Gutiérrez y la Lic. Mireya Montes Sánchez, como integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Transito Municipal y Protección Civil del H Ayuntamiento 2018-2021, mediante el cual solicitan al H Ayuntamiento la anuencia y/o conformidad para la prestación de servicios de Seguridad Privada de las Empresas:------1-OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.----2-C. SALVADOR SOSA RODEA EN CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA Y/O MORAL DENOMINADA SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL BAJÍO.-3-SEGURIDAD PRIVADA GPR, S.A. DE C.V. ASPE-----4-GRUPO SEGURITAS MÉXICO, S.A. DE C.V.-----5-SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCION DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. Y LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL-----6-CSCP, S.A. DE C.V. SEGURIDAD PRIVADA Anexando los dictámenes correspondientes.-------14.- Asuntos Generales.----**15.-** Clausura.------PRIMER PUNTO.-Acto continúo el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro Roberto Carlos Hernández Soto, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente y en ese momento advierte que tiene problemas de comunicación, Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.---SEGUNDO PUNTO.- el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro Roberto Carlos Hernández Soto, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria virtual; se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos contenidos en el orden del día, - - - -TERCER PUNTO.- En uso de la voz el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto pone a consideración del Pleno para su aprobación, las Actas número 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 104, las cuales se precisa que, el acta 96 corresponde a la sesión ordinaria de fecha 13 de agosto del año 2020, programada para las 08:00 horas, el acta 97 corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 24 de agosto del año 2020, programada para las 12:00 horas, el acta 98 corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 27 de agosto del año 2020, programada para las 07:00 horas, el acta 99 corresponde a la sesión ordinaria de fecha 24 de agosto del año 2020, programada para las 08:00 horas, el acta 100 corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 27 de agosto del año 2020, programada para las 11:00 horas, el acta 101 corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto

MARINE STANKED IN SHAPE

del año 2020, programada para las 11:00 horas, el acta 102 corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto del año 2020, programada para las 14:30 horas, el acta 103 corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto del año 2020, programada para las 20:00 horas, y el acta 104 corresponde a la sesión pública solemne de fecha 01 de septiembre del año 2020, programada para las 11:00 horas, solicita omitir la lectura a la información asentada en ella, por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento que asistieron a ellas, a lo que al solicitar a los integrantes del Ayuntamiento que emitan su determinación respecto de cada Acta, el C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando apruebo las Actas; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando apruebo todas las actas en las que estuve presente, Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando mi voto es a favor de todas las actas; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando apruebo las actas; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando apruebo las actas 96, 97 y 99 las apruebo y de la 100 en adelante no las apruebo; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando apruebo el acta 96, 97 y 99 las demás no las apruebo; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando apruebo el acta 96, 97 y la que usted tiende a llamar 99 las apruebo, las demás no las apruebo; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando apruebo el acta 96, 97, no apruebo la 98, apruebo la 99 y el resto no las apruebo; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando apruebo todas las actas; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando apruebo todas las actas, acto seguido En uso de la voz el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro Roberto Carlos Hernández Soto hace del conocimiento de los integrantes del H Ayuntamiento que después del cómputo de las deliberaciones del total de los integrantes del Ayuntamiento, las actas 96, 97, 99, 100 y 104, fueron aprobadas por mayoría, quedando así sin consideración las actas 98, 101, 102 y 103, de los cuales estas cuatro se encuentran aprobadas solo por el cincuenta por ciento del total de los integrantes del Ayuntamiento y el resto del cincuenta por ciento no las aprueba, o no hace referencia de ello, por lo tanto derivado de que existe una igualdad de determinación en favor y en contra de la aprobación de dichas actas, solicito al Presidente Municipal en este acto haga uso de la voz y delibere mediante su voto de calidad, para poder determinar sobre la igualdad de consideraciones en favor de si se aprueban o no se aprueban las actas 98, 101, 102 y 103, a lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala que, con mi voto de calidad las demás actas-----CUARTO PUNTO.- Acto continúo el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro Roberto Carlos Hernández Soto, procede a desahogar el cuarto punto del orden del día, el cual incluye el oficio No. PM/0580/Septimbre/2020, suscrito por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por medio del cual solicita, como inciso a).la Aceptación de la Donación de camino y de 6 hectáreas por el Doctor Manuel Feregrino Vega y como inciso b).- Solicitud cambio de uso de suelo por el Doctor Manuel Feregrino Vega, de 20 hectáreas situadas al final de camino que se está donando, así como el cambio de uso de suelo de un antiguo banco de tepetate anexando al oficio referido oficio la carta solicitud del particular, a lo que en el uso de la voz, el C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, solicita que se baje a comisión para que revise en conjunto con el Doctor Feregrino todo lo que conlleve a esa donación para que se haga todo el estudio pertinente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando estoy de acuerdo que se baje a comisión, Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando de acuerdo que se baje a comisión; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando apoyo que se baje a comisión; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando que se baje a comisión de acuerdo al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando si también estoy de acuerdo que se baje a comisión; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando se turne a comisión y se haga una mesa de trabajo con el pleno; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando apruebo que se turne a comisión; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando de acuerdo que se baje a comisión; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando también de acuerdo que se baje a comisión, a lo que en el uso de la voz el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, se hace del conocimiento del

Ushout

pleno que el total de los integrantes determinó por unanimidad, que el asunto se turne a la comisión en este caso de Desarrollo Urbano y la de Medio Ambiente por el tema del banco de tepetate, y adicional a ello, el C. Bernardino Montes Buenrostro solicita se convoque a mesa de trabajo con el pleno para este mismo asunto, quedando con esto desahogado el cuarto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- Acto continúo el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, procede a desahogar el cuarto punto del orden del día, solicita la anuencia del Honorable para que referente al oficio que se atiende, rendir la correspondiente aclaración toda vez que dicho oficio fue suscrito por el de la voz cuando se encontraba en funciones como Director Jurídico, señalando que en la pasada sesión ordinaria de fecha 13 de agosto del año 2020, el Honorable Ayuntamiento tuvo a bien dejar sin efecto el acuerdo de revocación de custodia concedida en 1985 en favor de la Asociación Regional de Charros de San José Iturbide A.C., respecto del inmueble constitutivo del Lienzo Charro Municipal, con la finalidad de ejecutar una resolución del Tribunal de Justicia Administrativa salvaguardando en todo momento el Derecho del Ayuntamiento sobre el inmueble custodiado, a fin de poderlos hacer valer con posterioridad, y señalo en este acto que la ejecución de la sentencia con la que se propició la determinación del Ayuntamiento ha quedado interrumpida, debido a que la Asociación Regional de Charros de San José Iturbide A.C., interpuso el juicio de garantías respecto de la resolución del expediente con número 2358/1aSala/2019, y la razón por la que interpusieron el juicio de garantías es porque la Autoridad Jurisdiccional no les concedió ninguna de las prestaciones a las cuales ellos pretendieron acceder mediante su demanda y únicamente ordenaron al Ayuntamiento dejar sin efecto el acuerdo de revocación para emitir nuevamente otro con posterioridad, concediéndole salvaguardar los derechos sobre el bien, por lo tanto para poder cabal cumplimiento a la resolución mediante el acuerdo de revocación que ya se ha emitido, es necesario que dicha sentencia quede firme, situación que aún no ha ocurrido por la interposición del Juicio de Garantías, por lo anterior es que se solicita se suspenda temporalmente el efecto de dicho acuerdo de Ayuntamiento para que en cuanto la Dirección Jurídica notifique al Ayuntamiento que la sentencia haya causado ejecutoria, en ese momento se ratifique el acuerdo de fecha 13 de agosto del año 2020, y a lo que al considerar que el punto es solo para enterar al Ayuntamiento de la necesidad de suspender el efecto de dicho acuerdo, se cede el uso de la voz al Honorable para que se pueda externar cualquier opinión o duda al respecto, y al no haberse recibido señalamiento alguno al respecto, se concluyó con el desahogo del quinto punto del orden del día, dándose entonces por enterado el Pleno del H Ayuntamiento que deberá quedar temporalmente suspendido el efecto del acuerdo de revocación de fecha 13 de agosto del año 2020, referente a la revocación de custodia concedida en 1985 en favor de la Asociación Regional de Charros de San José Iturbide A.C., respecto del inmueble constitutivo del Lienzo Charro Municipal. - - - - -

SEXTO PUNTO.- Acto continúo el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, procede a desahogar el sexto punto del orden del día, consistente en el Análisis y en su caso aprobación del oficio OREG0426/2020, suscrito por los regidores Lic. Teresa Roció González Maldonado, Lic. Jerónimo Pérez Rodríguez; el C. Bernardino Montes Buenrostro, y la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, del H. Ayuntamiento 2018-2021, por medio del cual solicitan entre otros puntos que en lo posterior, todas las Sesiones se lleven a cabo de nuevamente de manera presencial y no de manera virtual como se ha venido manejado, a lo que después de haberse ejercido el uso de la voz y externándose todas las opiniones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para posteriormente someter a votación la aprobación de esta solicitud para que las sesiones vuelvan a ser presenciales, y una vez que se somete a votación se tiene al C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando en contra de que sean nuevamente presenciales y a favor de que se sigan llevando de manera virtual como hasta ahora por el tema del Covid 19; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, quién no se hizo presente para emitir su determinación, sin embargo como se advirtió en un principio, ella misma avisó que tenía problemas de

100

[-]

Hospi

comunicación; el Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando que su voto es a favor que se sigan realizando virtuales; la Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando que su voto es a favor de que se sigan siendo virtuales; la Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando que su voto es a favor de que sean sesiones presenciales; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando mi voto es a favor de que sean presenciales; el Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando mi voto es a favor; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando mi voto es a favor de que sean presenciales; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando mi voto es en el sentido de que sigan siendo watsapp; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando mi voto es en contra de que sean presenciales y de que continúen siendo virtuales, después de algunos minutos y al no haberse contado con una respuesta por parte de la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, el Presidente Municipio al ejercita el uso de la voz señalando que pese a que se desconoce el sentido de la determinación de la Síndico Municipal, con la finalidad de poder concluir con este punto del orden del día, y visto el cómputo de los votos hasta ese momento emitidos, al encontrarse computados cinco votos en contra de la solicitud que en este punto se atiende y cuatro votos a favor de que sean presenciales nuevamente las sesiones de Ayuntamiento, se cumple el requisito para que por mayoría de votos se apruebe continuar realizando todas las sesiones del H Ayuntamiento a distancia mediante los medios electrónicos al alcance, sin embargo y a manera de evitar confusiones, en el supuesto de que si el voto de la Lic. Verónica Baeza González se expidiera en contra de la solicitud que se atiende, esta sería entonces denegada por mayoría de votos, o en el supuesto de que el voto fuera en de la favor de la solicitud existiría una igualdad en sentidos opuestos o empate, y previendo tal situación, el Presidente Municipal en este acto y en uso de la voz emitió su voto de calidad en el sentido de que continúen llevándose vía watsapp, por zoom o algún medio electrónico para evitar afectaciones por el tema de Covid, no aprobándose la solicitud respecto de que las sesiones de Ayuntamiento vuelvan a ser presenciales y acordándose entonces por mayoría y en su caso con voto de calidad, que las sesiones continúen siendo virtuales por la seguridad de todos, notifíquese a los interesados.------SEPTIMO PUNTO.- Acto continúo el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, procede a desahogar el séptimo punto del orden del día, consistente en el Análisis y en su caso aprobación de los oficios TM-0968/2020 y TM-0969/2020 mediante los cuales se solicitan las licencias para la venta de bebidas alcohólicas, a nombre de Cinthia Alejandra Ledesma Espinoza y Bryan Vicente Ledesma Espinoza, así como los correspondientes expedientes para su revisión, y en este acto los integrantes del Ayuntamiento hacen uso de la voz al respecto de este tema para precisar que, C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando solicita que se turne a la comisión correspondiente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, sin que se reciba respuesta alguna de parte de ella; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando se turne a la comisión correspondiente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando se turne a la comisión correspondiente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando se turne a la comisión correspondiente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando se turne a la comisión correspondiente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando se turne a la comisión correspondiente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando se turne a la comisión correspondiente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando se turne a la comisión correspondiente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando se turne a la comisión correspondiente, así bien contándose con nueve de los diez votos posibles, se determina por mayoría de votos turnar a las comisiones de Hacienda y de Desarrollo Urbano por el tema del cambio de uso de suelo, para que se analicen las solicitudes y se emitan los correspondientes dictámenes y puedan ser remitidos al Ayuntamiento para su aprobación, dando por concluido con esto el séptimo punto del orden del día. -----OCTAVO PUNTO.- Para conocimiento el oficio OREG 432/2020, remitido por la

Regidora Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra mediante el cual le notifica al Ayuntamiento que ya no podrá estar presente en las sesiones que se realicen mediante vía Whatsapp, ya

E.Y.

Young

que por este medio ha recibido amenazas, el cual ha decidido darlo de baja, estando en la disposición de asistir a las mismas que se lleven por otra plataforma o asistir a las mismas de manera presencial, concediendo el uso de la voz a los integrantes del Ayuntamiento para que se manifiesten al respecto, a lo que en el uso de la voz la Arq. Anabel Gutiérrez, señala que ya se está dando seguimiento a los casos de extorsiones, por lo que mientras no reciba instrucción de su Abogado, continuará de la misma manera y en determinado caso cambiará nuevamente su número, dándose por concluido el desahogo del octavo punto del orden del día.-----NOVENO PUNTO.- Acto continúo el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, procede a desahogar el noveno punto del orden del día, consistente en el Análisis y en su caso la emisión del acuerdo solicitado mediante el oficio DJ/0633/2020 de fecha 02 de septiembre de 2020, remitido por la Lic. Lilia Mayli Castro Cedillo, y remite la relación sobre los expedientes de procesos de revocación de los Títulos de concesión de los locales del Centro Logístico Iturbide, con el estatus y fecha de las etapas de los procesos, y solicita al Ayuntamiento el correspondiente Acuerdo de Radicación, y una vez que el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto solicita la anuencia del Ayuntamiento para brindar una explicación respecto de la solicitud que ahora se atiende, lo anterior derivado de tener conocimiento de estos procedimientos por haber desempeñado recientemente el cargo de Director Jurídico de esta Municipalidad, así bien después de haber brindado la explicación, el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto solicita a los integrantes del H Ayuntamiento, que emitan su determinación para que se acuerde o no la radicación de los expedientes de procesos de revocación de los Títulos de concesión de los locales del Centro Logístico Iturbide, a lo que el C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando mi voto es a favor; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, sin que se tenga respuesta alguna de parte de ella al respecto; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando mi voto es a favor; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando mi voto es a favor; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando mi voto es en contra ya que no nos han dado en conocimiento que la Lic. Lilia es la nueva encargada de Despacho; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando mi voto es en contra y una vez que respetuosamente el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento solicita si desea especificar las razones de su negativa, el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez señala que el Ayuntamiento desconoce el nombramiento de Lili y además porque no existe opinión alguna del tema por parte de la Síndico Municipal quién es la Representante Legal del Ayuntamiento; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando mi voto es en contra por la misma causal que señala la Arquitecta Anabel, la Lic. Teresa Rocío y el Lic. Jerónimo Pérez; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contesta preguntándole a la Licenciada Vero si tiene alguna opinión al respecto y al no tener respuesta al respecto manifiesta que su voto es en contra ya que la Síndico no ha manifestado alguna opinión al respecto y es la Representante Legal del Ayuntamiento; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando mi voto es a favor de que se acuerde la radicación de los expedientes, a lo anterior y derivado que no existió respuesta por parte de la Síndico Municipal y para el caso de que existiera confusión por parte de algunos de los integrantes del Ayuntamiento respecto del sentido de la misma solicitud, el Presidente Municipal emite nuevamente voto de calidad, para que en caso de igualdad de determinaciones en sentidos opuestos, se acuerde la radicación de los expedientes, sin embargo, al no existir evidencia de respuesta alguna por parte de la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, se determina por mayoría de votos la radicación de los expedientes solicitada mediante el oficio que se atiende, y se notifica al solicitante, quedando así agotado el desahogo del DECIMO PUNTO.- Se somete a estudio y análisis el oficio SDSERyM/032/2020, remitido por la Directora General de Desarrollo Social, y sele entera al H Ayuntamiento

sobre la solicitud de la C. María del Carmen Rodríguez Acosta, Delegada Municipal de la Torna, a efectos de certificar el acta de donación de la fracción de terreno tendiente

The transfer of the second of

Also I

a ampliar la calle Morelos en la comunidad Rancho Nuevo de la Torna, por parte del donante C. Lauro Olvera Trejo, a lo que una vez que se analizó se procedió a solicitar la determinación de los integrantes del Ayuntamiento, obteniendo las siguientes respuestas; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando estoy a favor de la certificación del acta de donación; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, no se manifiesta ni en favor ni en contra; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando mi voto es a favor; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando voto a favor la donación de la calle; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando mi voto es a favor y me gustaría un respaldo de la Comisión de Desarrollo Social, de acuerdo al artículo 81 de las Comisiones para que tenga un dictamen y que pueda respaldar esa donación, y en esta intervención el encargado de despacho de la secretaría de Ayuntamiento solicita la autorización de la Regidora Teresa Roció González Maldonado, para asentar en el acta el nombre de la Comisión de Desarrollo Social como lo señaló en su intervención, a lo que la Regidora precisa que si ratifica la solicitud del dictamen a cargo de la Comisión de Desarrollo Social conforme a lo estipulado en el artículo 81de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y como en aporte interviene la Regidora Mireya Montes Sánchez y precisa que la Comisión que debe emitir el dictamen es la Comisión de Desarrollo Urbano, pues para efectos de medidas y colindancias es la que deberá proporcionarlas al momento de escriturar; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando estoy de acuerdo para que se acepte la donación que hace el Señor que hace el C. Lauro Olvera Trejo; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando mi voto es a favor y pediría que se escriturara la donación pertinente, pues hay muchos predios que se han dado en donación y han quedado sin escriturar; y hace una aclaración que cuando habla de escrituración es escrituración al Municipio de la donación de la cual estamos siendo objeto de ratificación; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando mi voto es favor; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando estoy a favor de la donación para la ampliación de la Calle Morelos, así mismo el Presidente Municipal instruye al de la voz para que también se le notifique a la Comisión de Desarrollo Social junto con la Comisión de Desarrollo Urbano y así pueda esta última emitir el dictamen correspondiente; además notificar a la Síndico Municipal para que se haga cargo respecto de la petición realizada para la Escrituración debida.-----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- Mediante oficio OREG0446/2020 de fecha 07 de septiembre del año 2020, suscrito por el C. Erick Alan Dueñas Rivera, con el carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, de esta Municipalidad, mediante el cual solicita la aprobación del H Ayuntamiento, respecto de los dictámenes número 12/2020 de fecha 25 de agosto del año 2020 y el número 13/2020 de fecha 27 de mayo del año 2020, a lo que se reciben las siguientes determinaciones, ; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando mi voto también es a favor; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente y en ese momento advierte que tiene problemas de comunicación, Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando mi voto es a favor; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando voto a favor; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando voto a favor del punto once de acuerdo al dictamen de la comisión de hacienda, respecto al punto doce también voto a favor en el mismo sentido que la Arquitecta Anabel con fundamento en los artículos 206 y 207 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato ; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez,

2 Hall

contestando respecto de los puntos once y doce, mi voto es en contra; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando mi voto es a favor del punto doce, también haciendo la observación de la Arquitecta Anabel con fundamento en los artículos 206 y 207 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando del punto once doy la anuencia para que sigan con los trámites de la licencia para el cambio de uso de suelo, y del punto doce estoy a favor de la donación de la escuela pero que se siga de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal en los artículos 206 y 207; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando mi voto es a favor de los dos puntos, por lo anterior se acuerda por mayoría la aprobación del contenido de ambos dictámenes contenidos en el punto doce del orden del día, DÉCIMO TERCER PUNTO.- Mediante oficio número OREG/451/2020 de fecha 08 de septiembre del año 2020, suscrito por los C.C. Bernardino Montes Buenrostro y L.C.C. Cristina Monjarás Gutiérrez y la Lic. Mireya Montes Sánchez, como integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Transito Municipal y Protección Civil del H Ayuntamiento 2018-2021, mediante el cual solicitan al H Ayuntamiento la anuencia y/o conformidad para la prestación de servicios de Seguridad Privada de las Empresas 1-OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.----2-C. SALVADOR SOSA RODEA EN CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA Y/O MORAL DENOMINADA SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL BAJÍO.-----3-SEGURIDAD PRIVADA GPR, S.A. DE C.V. ASPE-----4-GRUPO SEGURITAS MÉXICO, S.A. DE C.V.-----5-SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCION DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. Y LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL------6-CSCP, S.A. DE C.V. SEGURIDAD PRIVADA Anexando los dictámenes correspondientes, a lo que se obtienen las siguientes manifestaciones, C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando mi voto es a favor del punto número trece; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente y en ese momento advierte que tiene problemas de comunicación, Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando mi voto es a favor de las seis Empresas; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando voto a favor de los seis casos que subimos de la comisión; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando voto a favor de las seis Empresas; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando mi voto es a favor del uno hasta el seis de estas corporaciones que van a tener a cargo la seguridad privada; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando mi voto es a favor, solicitarle al Secretario de Seguridad Pública para que informe al H Ayuntamiento conforme a lo estipulado en la Ley del Sistema de Seguridad Pública, cada tres meses la revisión que se le realiza a cada Empresa; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando mi voto es a favor para la anuencia de las seis Empresas; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando de hecho estas Empresas ya se habían analizado y por lo tanto mi voto es a favor, por lo que se acuerda por mayoría de los presentes, el total de las seis Empresas descritas en el oficio del punto que se desahoga, dándose por agotado el presente punto del orden del día, para el efecto notifíquese a los solicitantes.-DÉCIMO CUARTO PUNTO.- En asuntos generales para la presente sesión se aborda como inciso a) El escrito recibido en la Secretaría de Ayuntamiento, que pese a que no va dirigido al Ayuntamiento de San José Iturbide, sino al Dr. Jorge Vidargas Rojas como Encargado de Despacho de la Jurisdicción II con sede en San Miguel de Allende, el contenido de este escrito si es competencia del Ayuntamiento y digno de estudio tan es así que el H Ayuntamiento es enterado mediante la presente copia, pues mediante dicho escrito , un grupo de Empresarios de San José Iturbide, solicita la autorización para la reapertura de Eco parques y Balnearios dentro de la demarcación del Municipio de San José Iturbide, a lo que los integrantes del Honorable Ayuntamiento manifestaron; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando se ha estado revisando el tema de los eco parques como el peral y otros, y no considera que haya ningún problema, sin embargo en el tema de balnearios está complicado, porque

2 HAD

3

The Jane

ha habido repuntes con el covid19, por lo que no estoy de acuerdo con la reapertura de los balnearios, salvo aquellas que sean por temas de rehabilitaciones solo deberían ser permitidas este tipo de actividades, resalta el Alcalde que efectivamente se le habían dado permisos a algunos balnearios de abrir las albercas techadas para que abrieren con cierta capacidad y en ciertos horarios, sin embargo fueron clausurados por Autoridades estatales con sede en San Miguel de Allende, por lo tanto ya será menester de las comisiones correspondientes, pero deberán convocar a la representación del CAISES para asistir a dichas mesas de trabajo; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, sin tener manifestación alguna al respecto de su parte; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando que considera que ambos puntos se deben de bajar a las comisiones correspondientes para su análisis; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando que hay balnearios como Acqua bela que ya contaban con permisos para algunas actividades de la alberca y cursos varios; Regidora Teresa Roció González Maldonado, hace réplica de la manifestación del Presidente Municipal resaltando que el detalle es que los balnearios están teniendo perdidas por tener más de seis meses cerrados y que se les tendría que apoyar re abriendo la parte delas albercas techadas y que poco a poco se vayan reaperturando las albercas, pues en determinado momento se pueden quejar y solicito que se abran las albercas y los balnearios sanitarios con ciertas medidas, esa es mi propuesta y que se pongar medidas sanitarias; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contesta que se haga una mesa de trabajo para ver que tiene la comisión de hacienda en relación al punto, para llegar a algún término; Regidor Bernardino Montes Buenrostro no se manifiesta respecto de este escrito; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando estar de acuerdo que en comiencen a operar el deporte eco turístico y los balnearios; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando que se deberán hacer mesas de trabajo para dar respuesta correcta a la ciudadanía; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando que como ya lo señaló el Alcalde en el caso de balnearios se les permitió la apertura para algunas actividades, sin embargo es importante revisarlo en mesa de trabajo para que esté la Comisión de Turismo y la Comisión de Salud, para después hacerlo llegar al pleno del Ayuntamiento, estando de acuerdo con lo señalado por la Lic Teresa González respecto de la problemática, sin embargo algunos balnearios estaban operando sin permiso, y protección civil no pudo hacer nada pues los balnearios se anunciaban como propiedad privada, así mismo algunos eco parques también estuvieron operando aun cuando carecían de la autorización correspondiente, pero lo que se acuerde en mesa de trabajo deberá siempre ser con la finalidad de que los Empresarios acaten las determinaciones de las Autoridades, para lo cual se coordinarán en el grupo de Regidores para fijar fecha y horario de la mesa de trabajo con la Comisión de Turismo y el Consejo Municipal de Salud.-----En el inciso b) se entera al H Ayuntamiento del escrito recibido en esta Secretaría, mediante el cual un grupo de elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, solicita al H Ayuntamiento diversas prestaciones como lo son, incrementos salariales, e inscripción en alguna Institución de Seguridad \$ocial reconocida que brinde todas las prestaciones de esta índole, a lo que los integrantes del Honorable Ayuntamiento manifestaron; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando que la comisión de Seguridad Pública que deberá revisar lo que se está requiriendo, para que más adelante se pueda hacer una mesa de trabajo; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, sin tener manifestación alguna al respecto de su parte; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando que considera que ambos puntos se deben de bajar a las comisiones correspondientes para su análisis; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, sin tener manifestación alguna al respecto de su parte; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando que solicita una mesa de trabajo con Regidores Síndico y el Presidente Municipal; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando que se haga una mesa de trabajo para ver que tiene la Comisión de Hacienda en esa relación para llegar a algún término donde se pueda seguir esto para adelante; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando respecto del escrito dirigido a Seguridad Pública, solicita una mesa de trabajo con los integrantes del Ayuntamiento, para abordar diferentes puntos de Seguridad Pública, así mismo solicita

A formal formal of

B

The Market

a los miembros de la comisión de Seguridad Pública para que fijaran una fecha cuando se reunirán para después poder convocar a los demás, estando de acuerdo con que se realice a las 12 horas en base a la propuesta de la Regidora Mireya Montes; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando estar de acuerdo con la mesa de trabajo que proponen los regidores Teresa Roció González Maldonado y Bernardino Montes Buenrostro, para ver qué solución se le puede dar o si ya la comisión de Hacienda tiene algún dictamen; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando que se deberán hacer mesas de trabajo para dar respuesta correcta a la ciudadanía; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando de acuerdo con la realización de las mesas de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública, pero también deberá estar la Comisión de Hacienda porque algunos requerimientos son en base o están relacionados con el presupuesto, y recordar que ya estamos por presentar la iniciativa de Ley para el presupuesto de ingresos y posterior el de egresos, y si gustan para el próximo día lunes se pueda realizar la mesa de trabajo o depende lo que decida la mayoría.

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- Al no existir más intervenciones por parte de los presentes, siendo las 12:08 horas del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Genaro Martín Zúñiga Soto.

Presidente Municipal

Mtro. Roberto Carlos Hern

Encargado de despacho de la Secretaría

Verónica Baeza González. Síndico Municipal.

Mario Armando Lugo Álvarez Regidor del H. Ayuntamiento.

Jerón mo Pérez Rodríguez Regidor del H. Ayuntamiento.

Bernardino Montes Buenrostro Regidor del H. Ayuntamiento.

Mireya Montes Sánchez Regidora del H. Ayuntamiento. Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez Regidora del H. Ayuntamiento.

Teresa Roció González Maldonado Regidora del H. Ayuntamiento.

Anabel Gutiérrez Ibarra Regidora del H. Ayuntamiento.

Erick Alan Dueñas Rivera. Regidor del H. Ayuntamiento.